Observación F23

Si tu Declaración de Renta tiene la observación F23

Significa que tienes anotaciones en el Registro de Inicio de Actividades (RIAC). Puedes revisarlas directamente en su sección personal de nuestro sitio web, MI SII, opción Mi Situación Tributaria. También puedes concurrir personalmente a la oficina del SII correspondiente a tu domicilio para informarte.

Le sugerimos verificar, entre otros, si posee situaciones pendientes de años anteriores, como inconcurrencias a notificaciones de IVA y/o Renta o no envió información o declaraciones obligatorias.

Declaración del contribuyente en el F22

Concepto		Monto
4.	Solicitud de devolución de impuestos en Formulario 22	$ 2.000.000

F22

Referencia: **Código 87**

Devolución Solicitada

113	Monto	87	2.000.000	=

Monto retenido

El monto queda retenido como medida de resguardo hasta que se verifique tu situación tributaria, según las anotaciones vigentes registradas en nuestros sistemas.

¿Cuándo se aplica esta observación?

Contribuyente con anotaciones que indican problemas de ubicación o autorización de folios recientes

El contribuyente registra una o más anotaciones en los últimos tres años tributarios que corresponden a bloqueos habituales por no estar ubicado, no concurrir a notificación o situaciones similares.

Anotaciones que indican domicilio inexistente o requerimientos de auditoría

Se detecta alguna anotación vigente relacionada con domicilio inexistente, verificación de actividad o requerimientos de auditoría vinculados a IVA o Renta.

Contribuyente con anotación preventiva de fiscalización

Existe una anotación vigente de tipo preventivo por parte de la Subdirección de Fiscalización.

Contribuyente con anotación preventiva por acciones contra el SII

Se detecta una anotación vigente por acciones judiciales o administrativas en contra del SII.

Anotaciones en períodos anteriores relacionadas con inconsistencias contables o tributarias

El contribuyente presenta anotaciones históricas en sus registros de inicio de actividades, como término de giro, bloqueos preventivos u otras anotaciones relevantes.

Contribuyente registrado como proveedor sospechoso en sistemas de control de facturas

Existen anotaciones vigentes que lo vinculan con emisión de facturas falsas o dudosas según el Sistema de Control de Expedientes (SCE).

Riesgo tributario alto o medio según perfil de cumplimiento

La observación F23 se aplica solo a contribuyentes cuyo perfil de riesgo global, según análisis del SII, es clasificado como alto o medio y tenga alguna de las situaciones indicadas anteriormente.